



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA  
ACTA NÚMERO 58  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
30 DE DICIEMBRE DE 2022**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día treinta de diciembre del año dos mil veintidós; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Justificó
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Justificó
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Justificó
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Denisse Ahumada Martínez	Justificó
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Justificó

**II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS VICTOR PEÑA.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Presidente, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los

términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se informa que se encuentra en la sala contigua a este recinto la C.P Esmeralda Chimal Navarrete Secretaria de Finanzas y Tesorería.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 10 horas con 33 minutos, del día 30 de diciembre de 2022, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Para comentarle que se ha integrado a la presente Sesión la Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Continúo Señor Presidente, me permito dar lectura al Orden del Día:

### **III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia.**
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Acta derivada de la Quincuagésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva del Ejercicio Fiscal 2022.**
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2022.**
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.**
- IX. Propuesta, análisis y discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de Proyecto de Mecanismos de Recuperación y/o ajuste de Deudores diversos de administraciones pasadas por cierre del Ejercicio Fiscal 2022.**
- X. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en cuanto a la autorización del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas respecto a las modificaciones de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**
- XI. Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña del informe contable y presupuestal que se rinde de conformidad a la fracción XI, del artículo 55, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

**XII. Propuesta, análisis y discusión y, en su caso, aprobación del estudio para la creación del Programa “Apadrina una cancha”.**

**XIII. Informe de Comisiones.**

**XIV. Asuntos Generales.**

**XV. Clausura de la sesión.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **17 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

#### **IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.**

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el Acta derivada de la Quincuagésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, en fecha 23 de diciembre de 2022, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente sesión, se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Sométalo a votación Secretario y dé cuenta de ello.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del Acta derivada de la Quincuagésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **18 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.** Se incorpora a la Sesión la Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, por favor Secretario.

#### **V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que recibimos un oficio de los Regidores Juan de Dios González Ramírez, José Luis Godina Rosales, Jorge Eduardo Gómez Flores y Patricia Ramírez Ruiz, así como de la Regidora Denisse Ahumada Martínez solicitando se justifique su inasistencia a la presente Sesión.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, continuamos con la Sesión, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si Presidente.

#### **VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

\_\_Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Buenas tardes. Si me permite, Secretario, la dispensa de la lectura de las tablas para agilizar esta Sesión.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Que se someta a votación, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración del punto de acuerdo propuesto por el Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández, en relación a la dispensa de la lectura de las tablas dentro de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y darle celeridad a la presente Sesión de Cabildo; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Solo busco que el término que se da, con el objeto de dar celeridad a la Sesión, yo creo que ese no es el propósito, apurarnos; es un tema que ya vimos, que quedo discutido en las reuniones de Comisiones y por lo tanto en este momento no tendría objeto que volviéramos a repetirlo, mas no por darle celeridad.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Reestructurando el punto de acuerdo propuesto por el Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández, en relación a la dispensa de la lectura de las tablas dentro de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, toda vez que ya fue discutido y analizado en las reuniones previas; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS.** Se informa que el Regidor Salvador de Jesús Leal Garza se reincorporó a la Sesión.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia Alcalde. Solicito, por favor, que una vez que queden las observaciones de este y los siguientes dictámenes quede en firme la votación del Cabildo.

Reynosa, Tamaulipas a 29 de diciembre de 2022

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento Fondo de Inversión Pública Productiva, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** – Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1867/2022, fechado el día 28 de diciembre de 2022, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento FONDO DE INVERSION PÚBLICA PRODUCTIVA, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** – Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, remitió oficio SAY/02958/2022 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** – Que, el día 29 de diciembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del referido proyecto, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** – En la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 16 de noviembre del presente, se aprobó modificaciones en la aplicación del Fondo de Inversión Pública Productiva para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la tabla siguiente:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$19,930,031.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$105,655,606.54
6000	INVERSION PUBLICA	\$24,940,464.29
<b>TOTAL</b>		<b>\$150,526,101.83</b>

**QUINTA.** – Conforme al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el municipio de Reynosa basado con el sistema de alertas se clasifica en un nivel de endeudamiento sostenible de conformidad con la última publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, puede destinarlo sin limitación alguna a los conceptos señalados en dicho estipulado, motivo por el cual se utilizarían las economías de los procesos de licitación de dicho fondo en el capítulo 5000 y 6000.

**SEXTA.** – Con la disponibilidad presupuestaria se destinan recursos para adquisición de otros mobiliarios para la operación de municipio (malla sombras)

Partida	Concepto	Monto
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$1,252,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,252,800.00</b>

**SÉPTIMA.** – En relación a las necesidades señaladas por fuente de financiamiento Fondo de inversión de inversión pública productiva se requiere la siguiente Modificación presupuestaria.

Capitulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$19,930,031.00	\$0.00	\$0.00	\$19,930,031.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$105,655,606.54	\$1,252,800.00	\$1,230,786.43	\$105,677,620.11
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$24,940,464.29	\$0.00	\$22,013.57	\$24,918,450.72
<b>TOTAL</b>		<b>\$150,526,101.83</b>	<b>\$1,252,800.00</b>	<b>\$1,252,800.00</b>	<b>\$150,526,101.83</b>

**OCTAVA.** – Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, esta Comisión:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** – Toda vez que esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto referido, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en el considerando SEXTO y SÉPTIMO del presente dictamen.

#### DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento Fondo de Inversión Pública Productiva en el presente ejercicio fiscal, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior de Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someter a

la aprobación del H. Cabildo la solicitud, en los términos de los considerandos SEXTO, y SÉPTIMO, del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto la C.P Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no sométalo a votación, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva del Ejercicio Fiscal 2022; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

**VII . PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 29 de diciembre de 2022

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2022 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** – Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/18672022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento,

en fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el cual presenta el proyecto de Solicitud de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2022 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** – Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/02958/2022 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** – Que el día 29 de diciembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales ejercicio 2022 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a la aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** – Antecedentes de los egresos; el pasado 23 de diciembre de 2022 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa en la quincuagésima séptima sesión ordinaria, modificaciones en la aplicación del recurso FORTAMUN para el ejercicio 2022 de acuerdo a la siguiente tabla.

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$105,799,787.51
3000	SERVICIOS GENERALES	\$122,734,180.11
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$308,904.93
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,655,053.27
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$302,574,673.56
<b>TOTAL</b>		<b>\$534,072,599.38</b>

**QUINTA.** – En apego a los ajustes presupuestales, además de los rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del fondo FORTAMUN, se tiene recurso a invertir conforme a la siguiente tabla:

DOCUMENTO FUENTE	Monto
Disponibilidad Presupuestal Materiales y Suministros Capitulo 2000	\$3,043,587.65
Disponibilidad Presupuestal Servicios Generales Capitulo 3000	\$415.11
Disponibilidad Presupuestal Inversión Publica Capitulo 6000	\$13,680,318.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,724,321.34</b>

**SEXTA.** – Para satisfacer los requerimientos, las economías, reasignaciones presupuestales y rendimientos financieros se incorporarán necesidades de material de limpieza, material eléctrico (semáforos, luminarias, cable), tapas alcantarillado, consumo de energía eléctrica, conservación de inmuebles, vehículos de transporte para diversas dependencias, contenedores de basura, lifters para camiones de basura y generados de luz, por un total de recurso a invertir de \$16,724,321.34 (Diez y seis millones setecientos veinticuatro mil trecientos veintiún pesos 34/100 m.n.)

**SÉPTIMA.** – En relación a las necesidades señaladas por fuente de financiamiento FORTAMUN para este Ejercicio Fiscal 2022 se requiere realizar las siguientes modificaciones presupuestarias representadas en la siguiente tabla a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$105,799,787.51	\$4,786,292.60	\$3,043,587.65	\$107,542,492.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$122,734,180.11	\$6,760,904.12	\$415.11	\$129,494,669.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$308,904.93	\$0.00	\$0.00	\$308,904.93
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,655,053.27	\$5,165,738.40	\$0.00	\$7,820,791.67
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$302,574,673.56	\$11,386.22	\$13,680,318.58	\$288,905,741.20
<b>TOTAL</b>		<b>\$534,072,599.38</b>	<b>\$16,724,321.34</b>	<b>\$16,724,321.34</b>	<b>\$534,072,599.38</b>

**OCTAVA.** – Que, del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previsto en el numeral **Sexto** y **Séptimo** de este dictamen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2022, del Municipio de Reynosa, se aplica un Fondo modificado de **\$534,072,599.38** (Quinientos treinta y cuatro millones setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos 38/100 M.N.)

**NOVENA.** – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2022, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, esta Comisión:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2022, del Municipio de Reynosa, y en disposición al considerando **Séptimo** y **Octavo** de este dictamen de la distribución de los recursos del fondo a ejecutar en el ejercicio se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2022, del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando **Octavo** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Adelante Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Tesorera, cuando usted viene a exponer, cuando viene a solicitar aprobaciones, normalmente si es cuestión de Predial y Catastro yo veo que usted tiene a las personas del área correspondiente y si tenemos alguna inquietud usted los llama y nos expone. Yo quiero pedirle que cuando sean modificaciones a obra pública también hagamos lo mismo, porque si yo en este momento le pregunto, usted no va a saber contestar; yo quiero preguntarle, por ejemplo: aquí dice que son ahorros de los que estamos hablando, pero necesitamos decir que hay instrucciones de meta, que hay modificaciones en los alcances, que hay penalizaciones, eso es lo que resume los ingresos, la cantidad que estamos hablando; pero además a mí me llama poderosamente la atención que hace apenas unas semanas estuvimos reunidos con el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y se estuvieron analizando las obras que denotaban un notable retraso en la culminación, ejecución de la obra y que en este momento hablemos de que hay seis obras penalizadas, cómo es posible si hay obras que tardaron meses en concluir y que había cuestiones no solamente imputables al Municipio, en ocasiones son imputables y hay que darles el 25% de prórroga, porque hubo modificaciones en el proyecto, pero hubo otras que no eran imputables y, sin embargo, yo veo aquí que rehabilitaron en avenida \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.); no veo la calle Jamaica, de la colonia Cañada, que fueron meses y tenemos aquí el análisis detallado de todas las obras, con todos los retrasos que deben de tener. Yo si quisiera que quedara anotado esto en el Acta y solicitarle, por favor, que siempre que vaya a tener una modificación en cuanto a lo que se contrató y en lo que ya finalizó, que acuda el Secretario para que nos pueda decir de que se trató; yo solicitaría que nos pasen un anexo posterior a esto, en donde nos digan cuántas son las obras que se penalizaron; yo no puedo entender que sean \$140,000 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) penas por seis obras, cuando fueron muchas, tan solo aquí tengo las que vamos a verificar que van a quedar culminadas y que debieron haber terminado ya hace meses, ¿cierto o no Presidente? Bueno, entonces, que quede pendiente el que nos pasen cómo está el asunto de las penalizaciones, que se anexen cual es el motivo por el que se están hablando de estos diferenciales en obra contratada y en lo que se pagó, además de que cuando suceda esto acuda el Secretario. Es cuánto.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. Adelante Síndico, María Luisa Tavares Saldaña.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Nada más comentar, Alcalde, ayer en la previa comenté y le pregunté a mi compañera Ana Lidia, yo pregunté que si querían que asistiera el Secretario de Obras Públicas y se dijo que no, que no era necesario, claro que la intención es con la finalidad que quede claro y explicado, pero ayer comentó que no era necesario.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Es verdad, nos iban a pasar el anexo dentro, pero las diferencias de las que estamos hablando son importantes, por eso estoy pidiendo lo que nos faltó.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Todo es importante

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Quizás hay una explicación en cuanto a lo de penalización, pero yo no puedo entender cuántas obras fuimos a ver, cuántas revisamos, eso no coincide con lo que estamos viendo. Yo creí que lo que yo solicitaba era que nos dijeran el por qué, pero aquí no viene la cantidad, si aquí viniera la causa, pues yo la daría por buena, si yo le pregunto a la Tesorera, no sabe, porque la Tesorera sabe de números, no sabe de motivos, de causas o circunstancias, por eso solicito esto. Gracias.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2022; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén

por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y UNA (1) ABSTENCIÓN DE LA C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS; POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2022.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

**XIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 29 de diciembre de 2022

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1867/2022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, en fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2022 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** - Que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, remitió oficio SAY/2958/2022, de fecha 28 de diciembre 2022, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** - Que, el 29 de diciembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** - El pasado 23 de diciembre de 2022 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa, en la Sesión Quincuagésima Séptima, modificaciones al Presupuesto de Egresos General para el Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a la siguiente tabla:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$292,400,380.08
3000	SERVICIOS GENERALES	\$553,165,331.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$356,311,696.92
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$119,076,497.75
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$726,188,398.39
9000	DEUDA PUBLICA	\$5,534,900.89
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,515,899,264.94</b>

**QUINTA.** - En apego a las necesidades de las áreas operativas para el Ejercicio Fiscal 2022, se requiere realizar diversas adecuaciones presupuestarias a nivel de recursos de Hidrocarburos Aportación Marítima, Hidrocarburos Aportación Terrestre y Repuve, así como los recursos de libre disposición, por lo que se establece la necesidad de diversas adecuaciones presupuestarias para ejercer las situaciones antes descritas.

Capitulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,440,000.00	\$5,911,825.92	\$0.00	\$11,351,825.92
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$17,561,100.00	\$0.00	\$399,066.44	\$17,162,033.56
<b>TOTAL</b>		<b>\$23,006,100.00</b>	<b>\$5,911,825.92</b>	<b>\$399,066.44</b>	<b>\$28,518,859.48</b>
<b>INCREMENTO POR INGRESO ADICIONAL Y ECONOMÍAS DE OBRA</b>				<b>\$5,512,759.48</b>	

**SEXTA.** - Dentro del Programa Hidrocarburos Terrestres, se solicita incorporar adquisiciones para mejorar la infraestructura vial para la rehabilitación, mantenimiento y revestimiento de caminos, bacheo, instalación, colocación, modernización y mejoramiento de alumbrado público y electrificación; infraestructura hidráulica y pluvial mediante rehabilitación de tapas de pozos de visita, conforme a la siguiente tabla:

Capitulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,296,000.00	\$1,566,74.29	\$0.00	\$3,862,074.29
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$26,279,798.72	\$0.00	\$1,566,074.29	\$24,713,724.43
<b>TOTAL</b>		<b>\$28,580,798.72</b>	<b>\$1,566,074.29</b>	<b>\$1,566,074.29</b>	<b>\$28,580,798.72</b>

**SÉPTIMA.** - Se solicita incorporar para el Programa de Hidrocarburos Marítimos, adquisiciones para mejorar la infraestructura vial para la rehabilitación, mantenimiento y revestimiento de caminos, bacheo, instalación, colocación, modernización u mejoramiento de alumbrado público y electrificación: infraestructura hidráulica y pluvial mediante rehabilitación de tapas de pozos de visita, conforme a la tabla siguiente:

**OCTAVA.** - Programa Repuve 2022; en virtud de la falta de disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto Pavimentación Hidráulica de calle Licenciados, entre Calles Pedro Villar y Sonia Martínez de Villarreal, en la Colonia

Lomas del Villar, fue cancelado y se disminuye en el presupuesto la cantidad de \$3,612,500.00 (Tres millones seiscientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**NOVENA.** - En consideración a los considerandos QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO; el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa a nivel capítulo con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla.

ANÁLISIS A NIVEL CAPITULO					
CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 463,222,059.78	\$ 10,663,846.33	\$ 10,663,846.33	\$ 463,222,059.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 292,400,380.08	\$ 12,864,192.81	\$ 3,043,587.65	\$ 302,220,985.24
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 553,165,331.13	\$ 7,070,904.12	\$ 910,415.11	\$ 559,325,820.14
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 356,311,696.92	\$ -	\$ -	\$ 356,311,696.92
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 119,076,497.75	\$ 6,418,538.40	\$ 1,230,786.43	\$ 124,264,249.72
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 726,188,398.39	\$ 11,386.22	\$ 19,279,972.88	\$ 706,919,811.73
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 5,534,900.89	\$ -	\$ -	\$ 5,534,900.89
	<b>TOTAL</b>	\$ 2,515,899,264.94	\$ 37,028,867.88	\$ 35,128,608.40	\$ 2,517,799,524.42

*INCREMENTO POR APLICACIÓN RECURSOS EXCEDENTES HIDROCARBUROS TERRESTRES Y REDUCCION REPUVE \$1,900,259.48*

Siendo el presupuesto modificado para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de: \$2,517,799,524.42 (Dos mil quinientos diez y siete millones setecientos noventa y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.)

**DÉCIMO.** - Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** - Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de que dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos de los considerando NOVENO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Adelante Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Solo quisiera hacer una pregunta, y aquí me disculpo por la ignorancia que pueda tener; los Síndicos, la Síndico que es la encargada de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, ¿tiene acceso a los Contratos de Obra Pública?, me gustaría saber qué es lo que revisan o que es lo que observan en obras contratadas, en finiquito, en plazos de ejecución, tienen que ver o no, ¿qué es lo que les revisan a los contratos? o en base a que los aprueban.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: A mí me toca la cuestión presupuestaria, el Síndico Segundo se encarga de la revisión de los contratos a detalle y la firma de los mismos.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: A lo mejor usted nos podría explicar Síndico.

\_\_Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Si gusta hágamelos llegar por oficio, pero, más sin embargo, le comento que es una revisión integral de la plataforma, de hecho, ya se lo había comentado lo de las obras en donde hay evidencia directamente proporcionada por Obras Públicas, referente a los avances de cada una de las obras.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Y en este caso que tenemos solamente cinco penalizaciones, bueno, si gusta lo reviso y lo platicamos, pero si tiene que ver con lo que usted revisa, en el plazo que se tiene que ejecutar, hubo prorroga, si fue imputable y la penalización que en su defecto debe de haber.

\_\_Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Es directamente con Obras Públicas también.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Porque insisto en la incongruencia que existe con el número de obras con retrasos importantes.

\_\_Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: No se liberan hasta que tenga evidencia fotográfica de sus avances.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, pero aquí ya está hablando de finiquitos.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Adelante Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera.

\_\_Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Quiero Preguntarle a la compañera Ana Lidia Luévano ¿es parte de la Comisión de Obras Públicas?

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Así es.

\_\_Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Bueno, cuando tenga las reuniones previas, yo creo que todo eso se tiene que tomar en cuenta.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Eso no lo vimos en previa y esto apenas lo estuvimos viendo ayer y en el respectivo, no lo estuviéramos viendo si hubiera sido así, pero no tengo en lo que es pago y finiquitos no y eso les toca a todos.

\_\_Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Muchas gracias, esa era mi duda.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Adelante Síndico María Luisa Tavares Saldaña.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Yo creo que sí es importante lo que comenta mi compañera Ana Lidia, volvemos a lo mismo, yo creo que ayer era necesario que se presentara el Secretario, pero como se dijo que no, lo cierto es que debemos revisar y eso ya lo habíamos acordado en una reunión de Comisión, que las obras se terminen a detalle y de acuerdo a los plazos estipulados, que medidas vamos a tomar al respecto. Es cuánto.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Síndico. ¿Alguien más? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y UNA (1) ABSTENCIÓN DE LA C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS; POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**IX. PROPUESTA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROYECTO DE MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y/O AJUSTE DE DEUDORES DIVERSOS DE ADMINISTRACIONES PASADAS POR CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

\_\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_\_Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 29 de diciembre de 2022

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, toda vez que fue presentado el proyecto de Mecanismos de depuración y/o ajuste de deudores diversos de administraciones pasadas por cierre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1867/2022 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, en fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el cual presenta el proyecto de Mecanismos de Depuración y/o Ajuste de Deudores Diversos de Administraciones Pasadas por Cierre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** - Que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, remitió oficio SAY/2958/2022, de fecha 28 de diciembre 2022, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** – Que, el 29 de diciembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Mecanismos de Depuración y/o Ajuste de Deudores Diversos de Administraciones Pasadas por Cierre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** - Que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG), el cual incluye el numeral III.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG): 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica, 11) Consistencia. Para el proyecto que nos fue presentado, todos los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), son compatibles con los incluidos en la estructura de las Normas de Información Financiera (NIF), y sus definiciones, son prácticamente iguales.

Con base en lo anterior, nos remitimos a la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar. La NIF C- las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar, que no devengan interés en los estados financieros de una entidad económica. Se considera que las cuentas por cobrar comerciales son Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) al estar basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes. Las otras cuentas por cobrar pueden ser un IFC cuando están basadas en un contrato, tales como los préstamos a empleados o partes relacionadas, ambos tipos de otras cuentas por cobrar se tratan en esta norma.

Referente a la incobrabilidad de las cuentas se deben de tomar en cuenta, como mínimo, alguno de los siguientes criterios: El juicio profesional, la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables, sustentables, de diferentes eventos futuros cuantificables que afectan, el flujo de efectivo por recuperar de cuentas por cobrar.

Por lo tanto, si se define una cuenta como incobrable, obedeciendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en específico Revelación Suficiente e Importancia relativa, se podría depurar dichos montos para mostrar de manera veraz y oportuna la situación Financiera del Municipio.

**QUINTA.** - De los registros contables de las cuentas de deudores diversos, donde se encontraban saldos a nombre de trabajadores activos del Municipio se procedió a realizar el descuento respectivo en las percepciones recibidas durante diciembre de 2022 con el apoyo y validación de la Dirección de Recursos Humanos.

**SEXTA.** - La Secretaría de Finanzas y Tesorería envió oficio SFT/1870/2022 a la Secretaría del Ayuntamiento, adjuntando listado de deudores registrados en los libros contables por un monto de \$18,543,106.25 (Diez y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil ciento seis pesos 25/100 M.N.) a fin de conocer si son susceptibles de cobro y los mecanismos que se necesitan llevar a cabo para realizar dicha acción.

**SÉPTIMA.** - La Secretaría del Ayuntamiento remitió oficio SAY-02961/2022 a la Secretaría de Finanzas y Tesorería en respuesta a la solicitud mencionada en el numeral anterior, en donde indica que los deudores identificados con fecha anterior a 2016 de acuerdo a la legislación civil para el Estado de Tamaulipas se encuentran prescritas. Para el caso de lo identificado como otros deudores y exempleados en el Anexo 1, se requiere la fecha del adeudo para ver si es procedente interponer judicialmente el cobro.

**OCTAVO.** - Derivado de los anterior, los deudores identificados como: anteriores a 2016, se realizará la depuración de dichos saldos, puesto que, se encuentran prescritos; y para los deudores que serán sujetos a revisión y derivado a que su naturaleza es contingente su cobro, y que podemos estimar que probablemente no se pueda cobrar, se sugiere sea registrado como una estimación de perdidas incobrables, en cuanto se analiza con el apoyo de la Dirección Jurídica su factibilidad de cobro, reclasificándose para disminuir la cuenta de deudores diversos del activo circulante.

**NOVENO.** - Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Mecanismos de Depuración y/o Ajuste de Deudores Diversos de Administraciones Pasadas por Cierre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa; esta Comisión:

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.** - Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Mecanismos de Depuración y/o Ajuste de Deudores Diversos

de Administraciones Pasadas por Cierre del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Reynosa se emite el siguiente:

### DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Proyecto de Mecanismos de depuración y/o ajuste de deudores diversos de administraciones pasadas por cierre del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Reynosa , en virtud de que dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos de los considerando OCTAVO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Adelante Regidora Yessica López Salazar.

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Buenos días. Tesorera, me surgió una duda con la lectura, sé que ayer lo revisamos, pero me surgió en la lectura, en la lista de deudores que dice exempleados anterior al 2016, también veo en la última página donde dice actualizaciones de administraciones anteriores, en el último renglón, la mayoría son personas, pero estoy viendo Servicios Especializados RENCA S.A. de C.V. con \$51,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Eco-industria del Norte S.A. de C.V. \$207,000 (doscientos siete mil pesos 00/100 M.N.), eso es para condonarles a ellos también, o solo es para las personas.

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Se va a pasar a Estimación de Cuentas Incobrables, pero como quiera va a tener el tema la Dirección Jurídica, para que nos dé una resolución al respecto.

\_\_Regidora Yessica López Salazar: O sea vamos a perdonar a las personas, a los deudores.

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Antes del 2016, sí.

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Los que dicen anterior al 2016, sí.

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Así es, esos están prescritos, los demás van a estar en la mesa de la Dirección Jurídica para que nos digan qué vamos a hacer al respecto, qué acciones tomaremos.

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Exempleados y otros deudores.

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Sí.

\_\_Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿Y cuál es el otro concepto, aparte de exempleados?

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Otros deudores, empresas que por una razón me supongo que prestaron algún servicio y se les dio un adelanto y no terminaron, se le pone como un acreedor.

\_\_Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Secretaria, pues si es una cantidad considerable, de ahí de esa cantidad se va a determinar cuáles son las que legalmente puedan ejercer su cobro. Aquí la duda es por qué hasta este momento se hace este cobro sobre los exempleados para llevarles el requerimiento para su pago.

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Porque también es un requerimiento que nos hace la Auditoría Superior del Estado, así como la calificadora que tenemos nosotros y, además, es un punto que debemos nosotros

aclarar al respecto de esta situación, debemos tomar acciones necesarias ya sea de cancelar o de hacer los juicios necesario para proceder con estas deudas.

\_\_Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Si la entiendo, pero la duda era, porqué esperar hasta este momento, porque muchos adeudos están en esa situación de prescripción.

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Si, pues la situación es que de algunos se tiene información y de algunos no, porque tenemos esa información de libros, más cuando los vas a buscar hay mucha información muy vaga, podemos tener una firma, pero no antecedentes y si, lo necesario es depurar, es urgente esto.

\_\_Regidor Jaime Arratia Banda: Aquí nada más duda en el 1123-09-003.

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Ayer le comentaba, en la Administración 2016 no se habían pagado impuestos del ISR, no se había considerado de años atrás, bueno, cuando estuvo en su momento la Dra. Maki dio instrucción de pagar lo necesario y pues tuvimos que pagar actualizaciones y recargos al respecto y, de acuerdo a lo que especifica la ley, es que el funcionario público que deje de hacer la función correspondiente debería ser el cargo para él, todos los accesorios que se pagan después del impuesto, por lo tanto actualizaciones y recargos deben de corresponderle a él y se hizo un juicio, nosotros entregamos cuenta ante la Dirección Jurídica y ante la Contraloría el monto total que tuvimos que pagar, por no cumplir en la Administración anterior del 2013-2016, con el pago del ISR.

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Otra pregunta para que quede claro, ¿algún funcionario de la Administración pasada, Tesorero 2013-2016, tuvo alguna sanción?

\_\_Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete: Si, hay una sanción, ayer lo comentó el Licenciado Antonio de León, Secretario.

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Lo pregunto para que la gente sepa, que si hubo una sanción.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Te hago llegar la lista, obviamente si hubo sanciones de funcionarios de esa Administración, son varios, no tengo la lista completa, pero con mucho gusto se las hacemos llegar para que tengan esa información, también para que ustedes puedan difundirlo a quien corresponde.

\_\_Regidora Yessica López Salazar: Más que nada, de 2013 a 2016 quiénes fueron, para que sepan y que estén inhabilitados, que ya hay consecuencias, que todos tenemos consecuencias por dejar pasar, que no es como que se omita este tipo de situaciones, que hay penalizaciones.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Obviamente es muy importante lo que comentas, que la gente sepa que se le da seguimiento a lo que se hace en Administraciones anteriores, para que en determinado caso de que haya habido algún mal manejo de la Administración Pública haya una consecuencia al respecto; entonces, si no se les ha hecho llegar esa información a todos, se les hará llegar, para que podamos hacérselo saber también a la ciudadanía en su momento.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Solicitar Alcalde, que vamos a iniciar un procedimiento, que estemos pendientes de los demás seguimientos, sobre todo, por ejemplo, del pago anticipado, que nos hagan las devoluciones correspondientes, para que no nos vaya a pasar que estamos teniendo fugas pequeñas donde no hemos tenido reembolso y luego, como en Administraciones anteriores, que hay proveedores que demandaron y que no se tiene antecedente del servicio que prestaron y terminan pagando otras Administraciones; que así como usted viene revisando todo eso, que si se da anticipo y si incumple algún proveedor que se haga el reembolso y así el seguimiento debido. Es cuánto, Alcalde.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias. ¿Alguien más? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a

su consideración la aprobación de la solicitud de Proyecto de Mecanismos de Recuperación y/o Ajuste de Deudores Diversos de Administraciones Pasadas por Cierre del Ejercicio Fiscal 2022; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE PROYECTO DE MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y/O AJUSTE DE DEUDORES DIVERSOS DE ADMINISTRACIONES PASADAS POR CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

**X. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

\_\_Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas a 29 de diciembre de 2022

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ACUERDO A MODIFICACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN DECRETO No. 65-493, al respecto se emiten las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1867/2022, fechado el día 28 de diciembre del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ACUERDO A MODIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN DECRETO No. 65-493, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.** - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, remitió oficio SAY/02958/2022, fechado el 28 de diciembre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.** - Que, el día 29 de diciembre de 2022, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ACUERDO A MODIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN DECRETO No. 65-493 a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

**CUARTA.** - Antecedentes: el pasado 22 de noviembre de 2022, en Sesión Pública Ordinaria celebrada por parte del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se autorizó el dictamen con proyecto de decreto (65-426) mediante el cual se expide la tabla de valores catastrales del Municipio de Reynosa, donde fue modificada la propuesta original, aprobándose la actualización en valores catastrales para predios industriales y parques eólicos.

**QUINTA.** - En la proyección realizada por la Dirección de Predial y Catastro Municipal se prevé un incremento aproximado de \$85,000,000.00 (Ochenta y cinco millones de

pesos 00/100 M.N.) por la modificación autorizada por el H. Cabildo de Reynosa y aprobada por el H. Congreso del Estado en los conceptos previamente autorizados, mismos que están etiquetados de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
BECAS PARA ESTUDIANTES HIJOS DE TRABAJADORES MAQUILA	\$59,500,000.00
INFRAESTRUCTURA EN AREA INFLUENCIA PARQUES INDUSTRIALES	\$25,500,000.00
TOTAL	\$85,000,000.00

**SEXTA.** - El pasado 04 de noviembre de 2022 se autorizó por el H. Cabildo de Reynosa, Tamaulipas, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto estimado por recibir de \$2,512,117,475.00 (Dos mil quinientos doce millones ciento diez y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a lo cual mediante el decreto No. 65-493, en su artículo 3, establece un monto global de \$2,597,117,475.00 en concordancia con la proyección y adecuación de la tabla de valores posterior a la revisión y análisis de la iniciativa presentada.

**SÉPTIMA.** - El pasado 14 de diciembre de 2022 se autorizó el Programa Anual de Obra Pública 2023 con recursos propios, la cantidad de \$25,500,00.00 (Veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) conforme a la siguiente tabla:

PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN AVENIDA INDUSTRIAL FALCON ENTRE AVENIDAS INDUSTRIAL DEL NORTE Y LOMA DORADA, DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	19,950.00	M <sup>2</sup>	15,000	\$16,957,500.00
PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD. PARQUE INDUSTRIAL ENTRE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. INDEPENDENCIA EN LAS COLONIA PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	500.00	M <sup>2</sup>	39,267	\$8,542,500.00

**NOVENA.** - En consideración a los considerandos QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO; del proyecto de AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ACUERDO A MODIFICACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN DECRETO No. 65-493 Municipio de Reynosa a nivel capitulo con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla.

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE 2023	MODIFICADO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$293,159,784.33	\$293,159,784.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$595,802,408.37	\$595,802,408.37
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$410,742,962.10	\$470,242,962.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$700,000,000.00	\$725,500,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-
<b>TOTAL</b>		\$2,512,117,475.00	\$2,597,117,475.00

Siendo el presupuesto modificado para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas de: \$2,597,117,475.00 (Dos mil quinientos noventa y siete millones cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

**TRANSITORIO.** - La aplicación de dichos recursos tiene carácter de ingreso adicional etiquetado en virtud de lo acordado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, y su aplicación está sujeta al incremento en la recaudación y cumplimiento del pago de las contribuciones de los sectores aprobados y publicados en el periódico oficial del Estado de Tamaulipas.

**DÉCIMA.** - Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ACUERDO A MODIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN DECRETO No. 65-493, esta Comisión:

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.** - Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ACUERDO A MODIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN DECRETO No. 65-493 y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaria del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente;

#### **DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE ACUERDO A MODIFICACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN DECRETO No. 65-493, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado Proyecto en los términos del considerando NOVENO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Si no, someta a votación el presente punto del Orden del Día, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en cuanto a la autorización del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas respecto a las modificaciones de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

**XI. SE DA CUENTA AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS VÍCTOR PEÑA DEL INFORME CONTABLE Y**

## **PRESUPUESTAL QUE SE RINDE DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN XI, DEL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Se les hizo llegar un informe pormenorizado sobre el estado contable y presupuestal, para su conocimiento y con ello dar cumplimiento al artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Continuamos con la Sesión, Secretario.

## **XII. PROPUESTA, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “APADRINA UNA CANCHA”.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a las Comisiones Unidas de Deporte y de Servicios Públicos Primarios.

\_\_Regidor Oscar Salinas Dávila: Con su permiso, Alcalde. El día de ayer, en previa, estuvimos discutiendo el tema y también hicimos la invitación a las Comisiones del Cabildo para que se integren para empezar con reuniones con la ciudadanía y con las canchas deportivas, con las ligas que hay en Reynosa, para empezar con el Programa “Apadrina una Cancha”.

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Si no, someta a votación el presente punto del Orden del Día, Secretario.

\_\_Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del estudio para la creación del Programa “Apadrina una Cancha”; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “APADRINA UNA CANCHA”.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con la Sesión, Secretario.

## **XIII. INFORME DE COMISIONES.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer su informe de comisiones? Si no, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

## **XIV. ASUNTOS GENERALES.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar en esta sesión? Si no, seguimos con el siguiente punto.

## **XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

\_\_Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Agotado el Orden del Día, siendo las 11 horas con 50 minutos, del día 30 de diciembre del 2022, se da por concluida la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024.

### **ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.**
- II. Se aprobó por unanimidad el Acta derivada de la Quincuagésima Séptima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- III. Se aprobó por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva del Ejercicio Fiscal 2022.**
- IV. Se aprobó por mayoría el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de**

las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2022.

- V. **Se aprobó por mayoría el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.**
- VI. **Se aprobó por unanimidad la solicitud de Proyecto de Mecanismos de Recuperación y/o Ajuste de Deudores Diversos de Administraciones Pasadas por Cierre del Ejercicio Fiscal 2022.**
- VII. **Se aprobó por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en cuanto a la autorización del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas respecto a las modificaciones de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**
- VIII. **Se aprobó por unanimidad el estudio para la creación del Programa “Apadrina una cancha”.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña  
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández  
Segundo Síndico

Justificó

C. Berenice Cantú Moreno  
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez  
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda  
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón  
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González  
Delgadillo  
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres  
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza  
8º Regidor

Justificó

C. María del Rosario Rodríguez  
Velázquez  
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales  
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera  
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano  
12º Regidor

Justificó

C. Patricia Ramírez Ruiz  
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón  
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos  
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López  
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo  
Félix  
17º Regidora

C. Yessica López Salazar  
18º Regidora

Justificó

C. Denisse Ahumada Martínez  
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila  
20º Regidor

Justificó

C. Jorge Eduardo Gómez Flores  
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.  
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal  
Secretario del Ayuntamiento